ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICOLÁS ROJAS DE QUIBDÓ."**, se encuentra ubicado en el Sector secundario o industrial, en las actividades de construcción de obras civiles, el cual es uno de los sectores económicos con mayor importancia dentro de la economía, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

Es así que es necesario realizar análisis del sector con el fin de identificar el sector y su economía, frente a la necesidad que presenta el Municipio de Quibdó.

Teniendo en cuenta los objetivos y funciones de la Alcaldía Municipal de Quibdó, se han estructurado lineamientos estratégicos orientados a gestionar y contribuir con el establecimiento de condiciones para el desarrollo sostenible, mediante el ejercicio de un gobierno incluyente, participativo y transparente, que respeta los derechos de los ciudadanos, estimula su talento humano, fortalece el emprendimiento, la innovación y la tecnología, y aplica un modelo de desarrollo centrado en lo social y lo humano.

En concordancia con este enfoque, el comportamiento del sector de la construcción e infraestructura en el Municipio de Quibdó exige un análisis enfocado en la disponibilidad, costos e insumos especializados para la repotenciación y mantenimiento de redes eléctricas. En el caso particular del presente proceso, las actividades contractuales están orientadas exclusivamente al suministro, instalación y puesta en operación de componentes de media y baja tensión para la Institución Educativa Nicolás Rojas.

Por lo tanto, el comportamiento de los costos y la estructura del mercado relevante se evalúan tomando como referencia los índices de precios y costos asociados a insumos y servicios de montaje de líneas y equipos eléctricos.

Clasificación UNSPSC de los bienes y servicios objeto del proceso

Se establece que la naturaleza del contrato corresponde principalmente al suministro, instalación y puesta en operación de los componentes eléctricos de media tensión (15kv) y baja tensión (600 v) requeridos para el mantenimiento correctivo y rehabilitación del sistema eléctrico de la institución educativa Nicolas Rojas de Quibdó.

De acuerdo con lo anterior, el proceso se clasifica en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

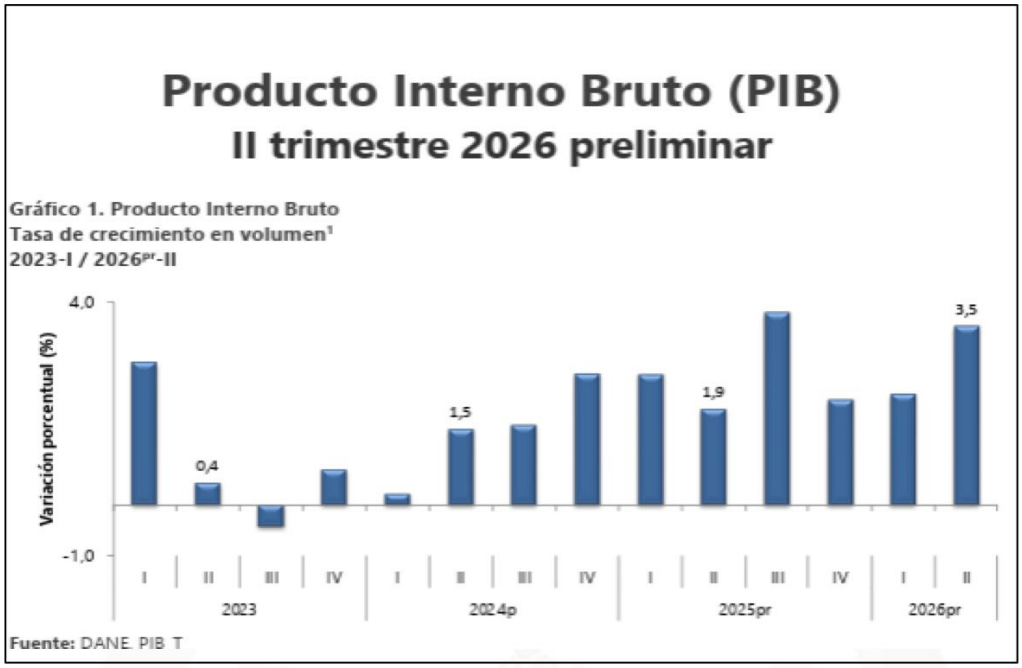
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
39131700	39 – Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e Iluminación.	13 – Dispositivos y accesorios y suministro de manejo de cable eléctrico.	17 – Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos.
72101500	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	10 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 – Servicios de apoyo para la construcción.
81101500	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	10 – Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.	15 – Ingeniería civil y arquitectura.
81101700	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	10 – Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.	17 – Ingeniería eléctrica y electrónica.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc

ECONÓMIC

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de fecha 18 de agosto de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares

internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

A continuación, se desglosa el boletín técnico del ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) de acuerdo con el Boletín técnico del DANE de fecha 10 de agosto de 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,05	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,03	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,02	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

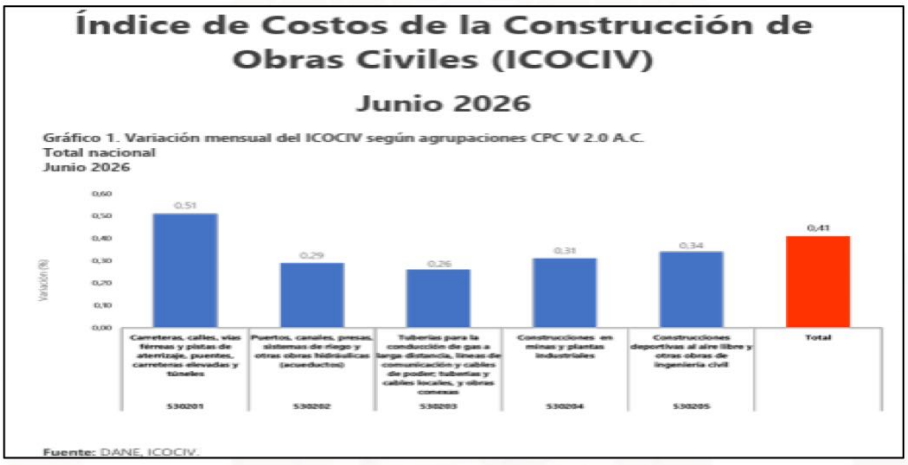
Seguidamente, se presenta el análisis del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), con base en el Boletín Técnico publicado por el DANE con fecha 31 de julio de 2026, el cual permite identificar la variación en los costos de los insumos, equipos y mano de obra asociados a las actividades del sector de las obras civiles.

El ICOCIV es un indicador estadístico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios requeridos para la construcción y mantenimiento de infraestructura en el país.

Aunque el objeto del presente proceso contractual no corresponde a la ejecución de una obra civil nueva desde cero, sino a actividades de mantenimiento correctivo, rehabilitación y adecuación de la infraestructura e instalaciones eléctricas de la Institución Educativa Nicolás Rojas, el comportamiento del ICOCIV resulta plenamente pertinente como referente técnico y económico. Lo anterior, en la medida en que la ejecución de dichos componentes eléctricos (en media y baja tensión) está influenciada directamente por la variación en los costos de materiales especializados, insumos, equipos técnicos y mano de obra calificada del sector de la construcción.

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Resultados mensuales (junio 2026 / mayo 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas

de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,51	0,28
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,29	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,26	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,34	0,03
	Total	**100**	**0,41**	**0,41**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

De acuerdo con el boletín técnico del 14 de agosto de 2026, el mercado de servicios, presento los siguientes indicadores:

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026p / julio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios junio 2026p / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

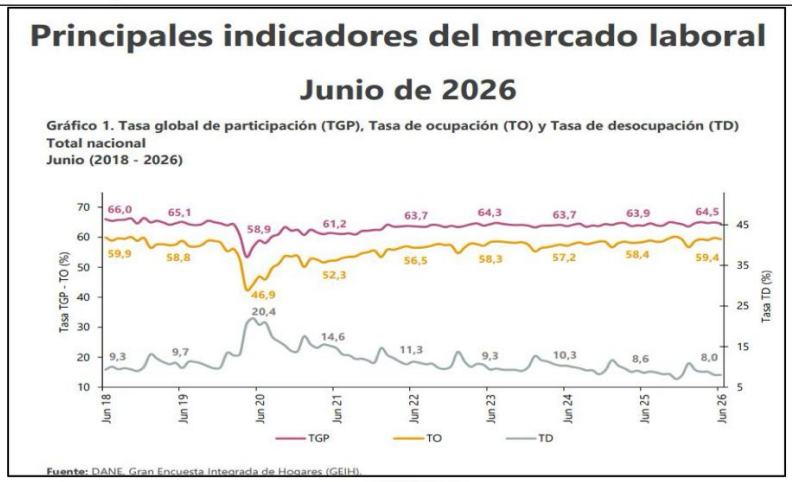
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

INDICADORES DE MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín técnico del 31de julio de 2026, los datos del mercado laboral presentan los siguientes indicadores:

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

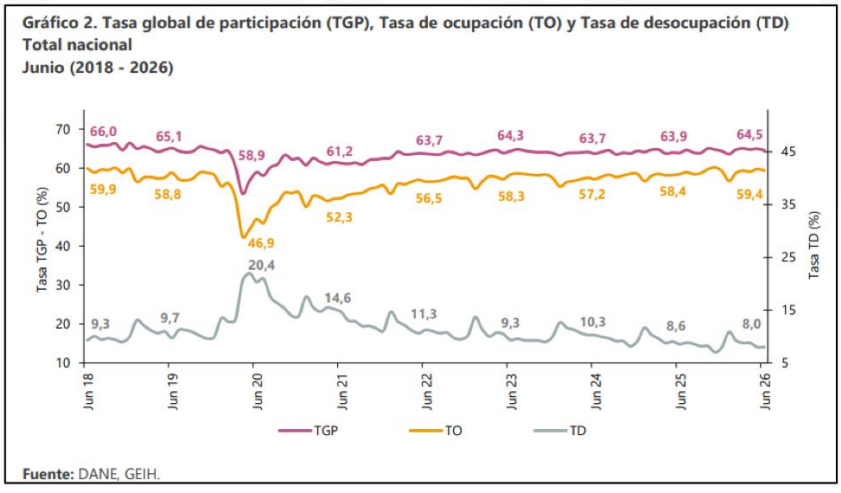
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.



Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

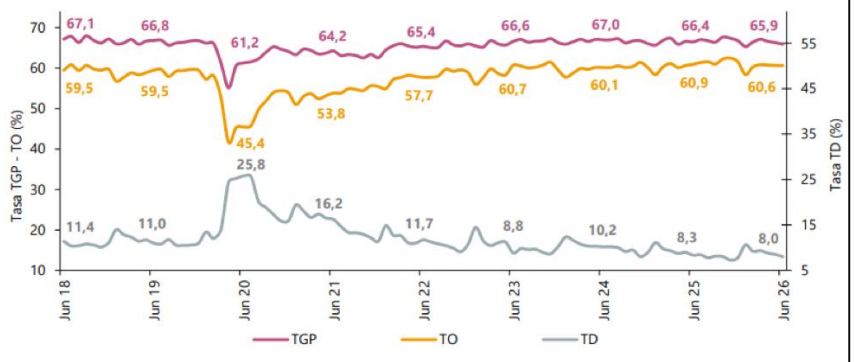
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

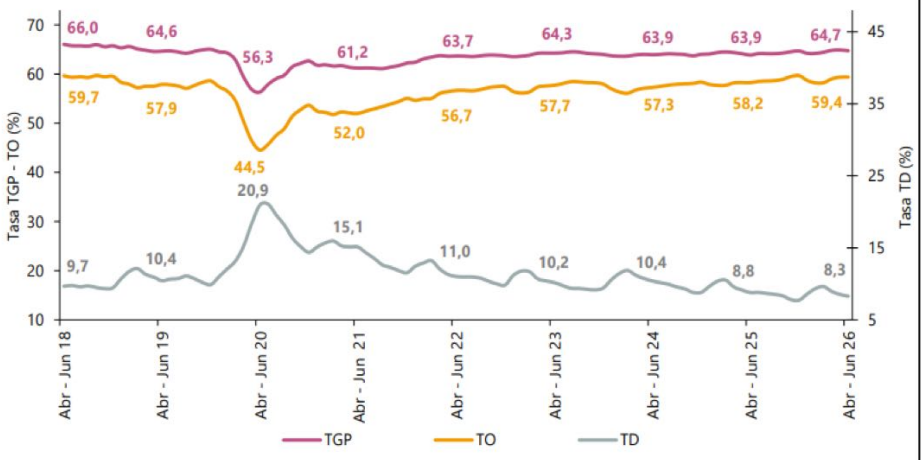


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

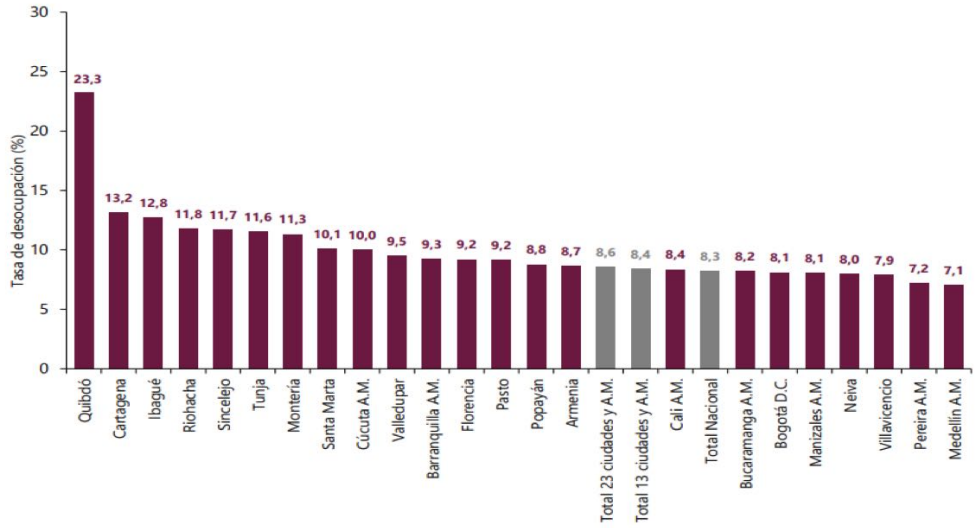
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,3%),** Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes junio 2026

Total nacional.

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.679**	**14.609**	**100**	**-69**	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros*	3.346	3.370	23,1	24	0,2

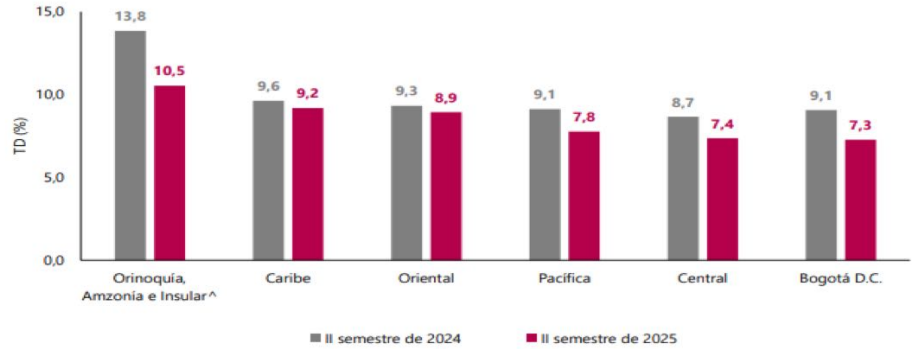
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Para fortalecer el análisis del entorno económico y laboral del proceso contractual, se incorpora la información contenida en el boletín "Mercado laboral por regiones – Segundo semestre de 2025", publicado el 20 de febrero de 2026 por el DANE.

Mercado laboral por regiones
Segundo semestre 2025

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD)
Regiones
II semestre (2024- 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral por regiones

Región Pacífica

En el segundo semestre de 2025, la región Pacífica presentó una tasa global de participación de 64,7%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 65,1%. La tasa de ocupación se ubicó en 59,7%, mientras que en el segundo semestre de 2024 fue 59,2%. Por su parte, la tasa de desocupación fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,3 p.p. frente al mismo periodo del año anterior (9,1%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Región Pacífica
II semestre (2017 - 2025)



Fuente: DANE. GEIH.

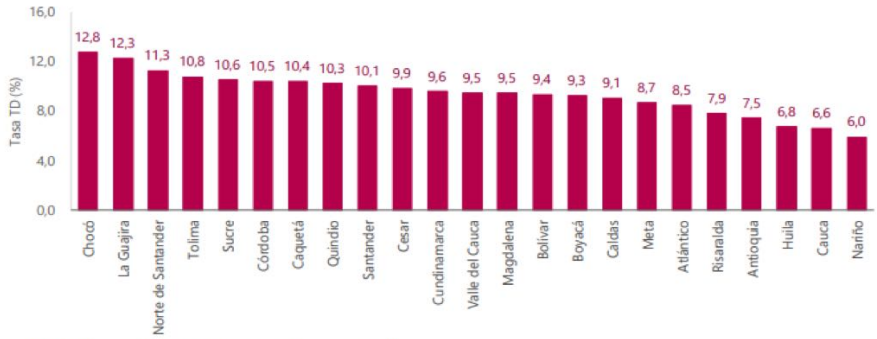
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral

Para complementar el análisis del contexto socioeconómico territorial, se incorpora información del boletín "Mercado laboral por departamentos – Año 2025", publicado el 15 de abril de 2026 por el DANE.

Mercado laboral por departamentos

Año 2025

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD)
23 departamentos
Año 2025



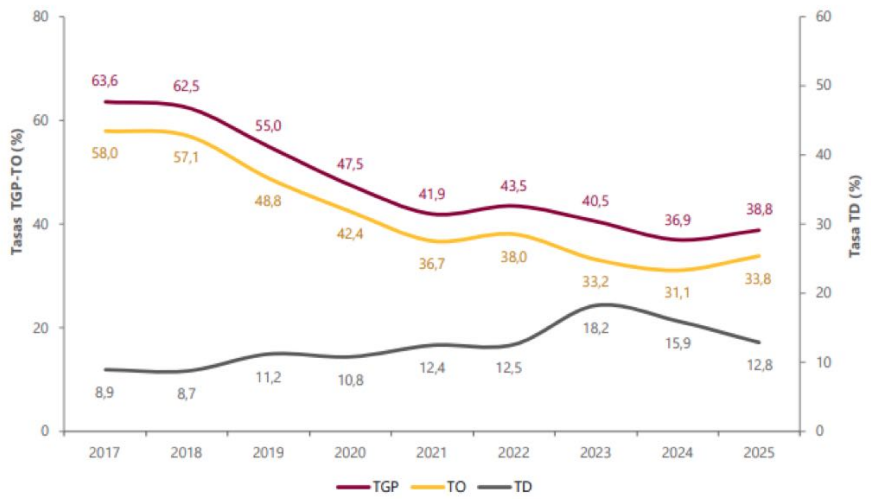
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de los 23 departamentos

Chocó

Para el año 2025, la tasa de desocupación de Chocó fue 12,8%, mientras que en 2024 se ubicó en 15,9%. La tasa de ocupación se ubicó en 33,8%, mientras que en el año anterior fue 31,1%. Finalmente, la tasa global de participación fue 38,8% frente al 2024 que se ubicó en 36,9%.

Gráfico 10. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Chocó
Anual (2017 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Brechas en la tasa de desocupación de los 23 departamentos según sexo

Los departamentos con mayor brecha en la tasa de desocupación fueron Chocó (11,4 p.p.), Córdoba (11,2 p.p.) y Caquetá (10,4 p.p.).

Los departamentos que registraron las menores brechas en tasa de desocupación fueron Boyacá (0,8 p.p.), Quindío (1,5 p.p.) y Meta (2,4 p.p.).

Gráfico 25. Tasa de desocupación (TD) y brecha según sexo
23 departamentos
Año 2025

Departamentos	Hombres	Mujeres	Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)	Tasa de desocupación (%)	Diferencia (p.p.)
Chocó	9,0	20,4	11,4
Córdoba	5,9	17,2	11,2
Caquetá	6,8	17,2	10,4
Sucre	6,7	16,6	9,9
Bolívar	6,0	15,1	9,1
Magdalena	6,3	14,9	8,5
Cesar	7,1	14,4	7,4
Cauca	4,1	10,5	6,4
La Guajira	9,7	15,8	6,2
Tolima	8,4	14,4	6,0
Atlántico	6,3	11,5	5,2
Nariño	3,7	8,7	5,0
Norte de Santander	9,5	14,2	4,7
Cundinamarca	7,7	12,1	4,4
Huila	5,4	9,7	4,3
Valle del Cauca	7,6	11,8	4,2
Antioquia	6,0	9,6	3,6
Santander	8,7	12,1	3,4
Caldas	7,8	11,1	3,3
Risaralda	6,6	9,6	3,0
Meta	7,8	10,2	2,4
Quindio	9,7	11,2	1,5
Boyacá	9,0	9,8	0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – junio 2026

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó

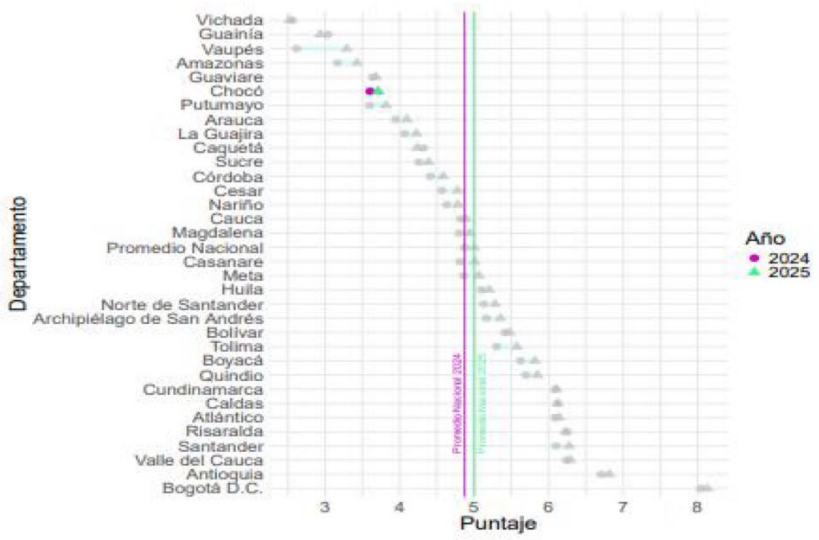
Número municipios: 30
Población (2025(p)): 615.082 habitantes
Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,44%
Exportaciones** per cápita (2025): US$30,9
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2025(p)): 1,2%
PIB per cápita 2024(p)*: US$3.073
Importaciones*** per cápita (2025): US$21,9

Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad

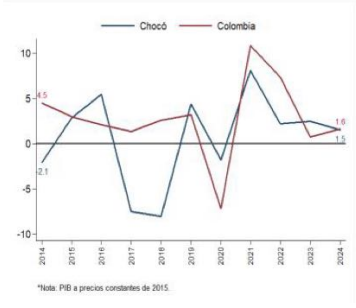


*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

PIB Chocó

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

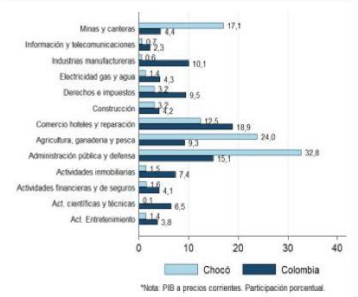
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



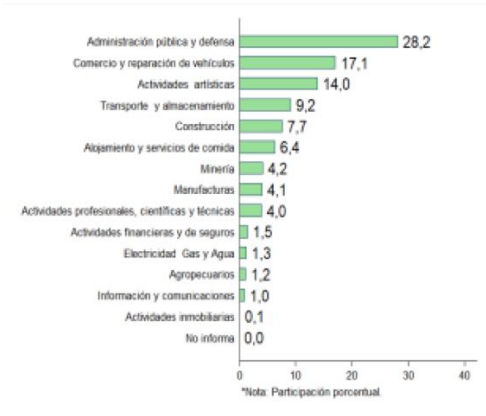
*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Mercado Laboral: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 28,2% del total de ocupados de Quibdó.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

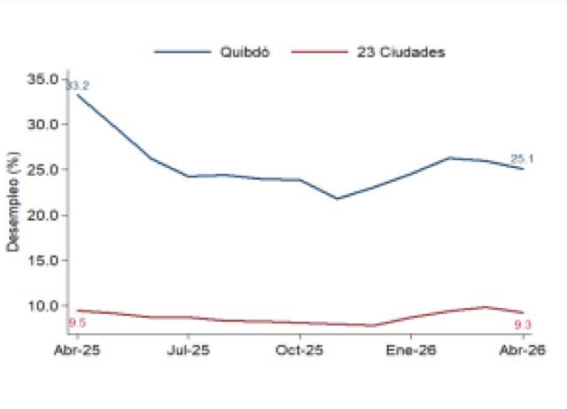
La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 28,2 % del total de ocupados de Quibdó.



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

Desempleo: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)



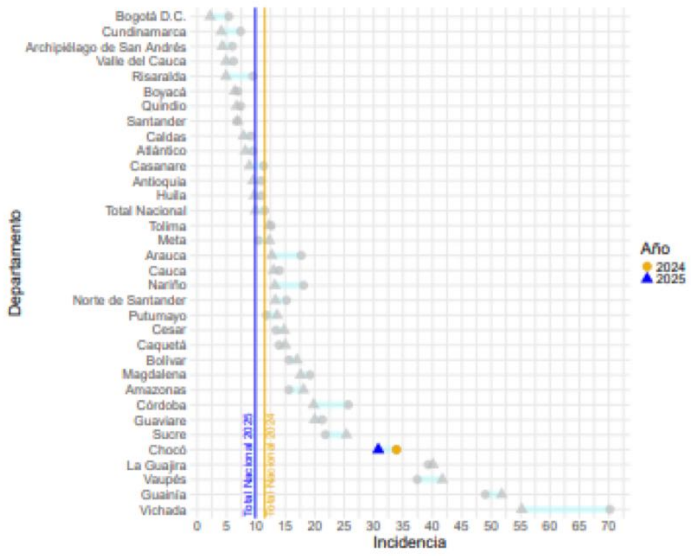
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30.8, lo que implicó una variación de-3.1 puntos frente al año anterior.

año anterior.

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 7.1 puntos porcentuales.

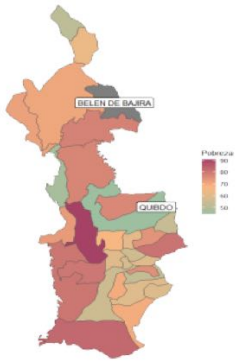
Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variacion
Desempleo de larga duración	21,3	14,2	13,4	14,9	-7,1
Inadecuada eliminación de excretas	67,7	62,9	60,1	65,0	-4,8
Analfabetismo	23,2	19,0	11,5	24,9	-4,2
Bajo logro educativo	54,7	51,6	31,2	67,5	-3,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,4	4,9	5,2	4,6	-2,5
Rezago escolar	29,8	27,7	20,1	33,7	-2,1
Trabajo informal	91,1	89,1	82,1	94,6	-2,0
Hacinamiento crítico	9,1	9,6	5,0	13,1	0,5
Inasistencia escolar	3,4	4,1	2,8	5,1	0,7
Material inadecuado de pisos	0,7	2,0	1,4	2,4	1,3
Sin aseguramiento en salud	0,8	2,1	2,5	1,7	1,3
Trabajo infantil	1,0	2,6	1,9	3,1	1,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	59,2	60,9	42,4	75,2	1,7
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	4,9	4,0	5,6	4,3
Material inadecuado de paredes exteriores	10,7	15,2	22,8	9,2	4,5

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

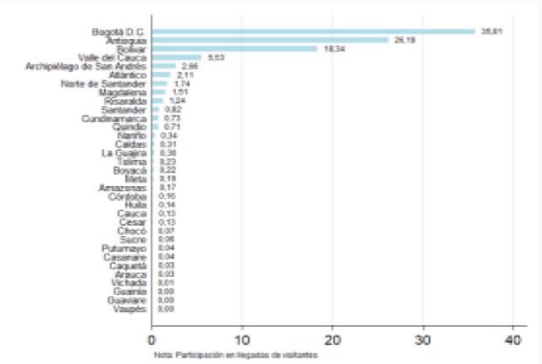


Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.07% del total

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0,07 % del total nacional en 2025.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó.

Figura 23: Visitantes no residentes



Fuente: Minsiterio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Chocó: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo 2024	2025	Var. %	Año Acumulado* 2025	2026	Var. %	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	1.424	4.061	185,2	2.764	1.492	-46,0	Abril
Visitantes extranjeros no residentes	1.723	3.437	99,5	1.502	1.354	-9,9	Mayo
Pasajeros áereos nacionales	214.763	246.844	14,9	65.649	74.111	12,9	Abril
Pasajeros áereos internacionales	0	0		0	0		Abril

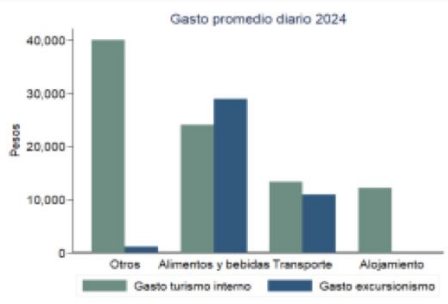
*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 18 de junio de 2026.

Visitantes internos origen Quibdó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respective

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó



Figura 25: Gasto promedio diario



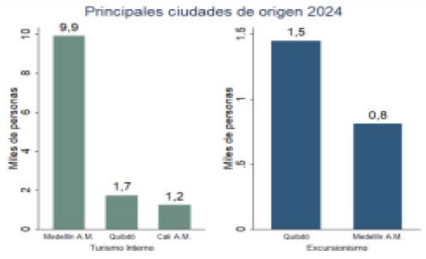
*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Chocó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó



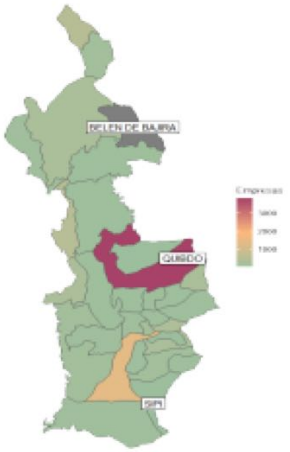
Figura 27: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Tejido empresarial: Chocó: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 31: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2025 se reportaron 9.152 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	162
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	84
Sección C	Industrias Manufactureras	673
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	32
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	339
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.443
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	259
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.205
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	16
Sección L	Actividades Inmobiliarias	66
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	325
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	329
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	7
Sección P	Educación	61
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	250
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	116
Sección S	Otras Actividades De Servicios	310
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	273

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

Fuente: https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

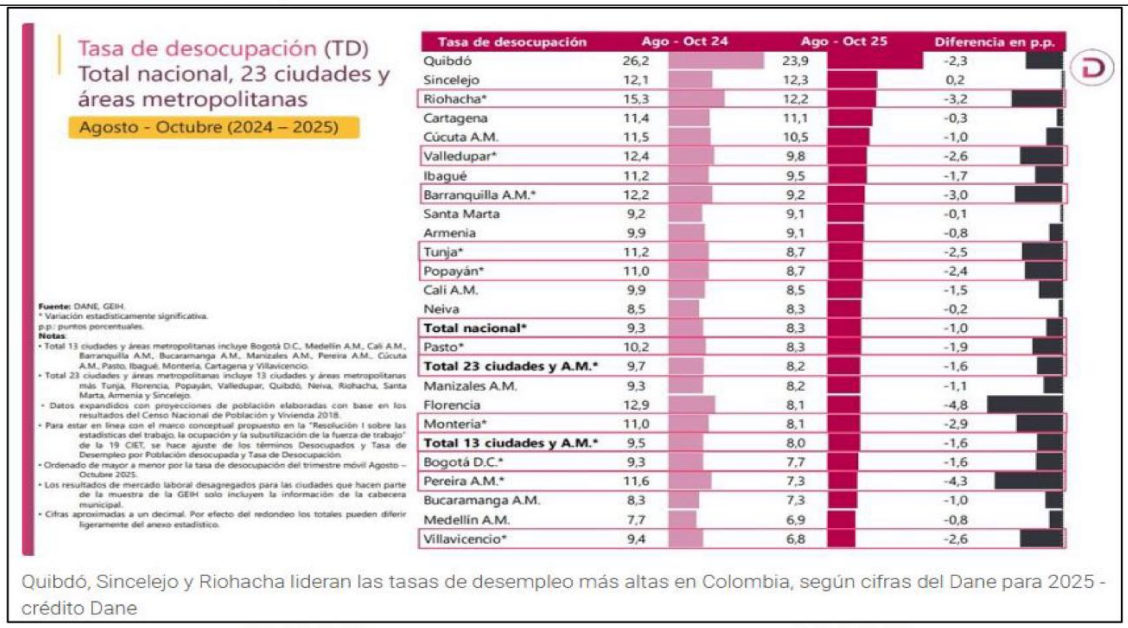
La siguiente información fue publicada en la página de infobae periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano el 28 de noviembre de 2025.

Así quedó el ranking del desempleo en Colombia tras las últimas cifras reveladas por el Dane

La entidad confirmó que el desempleo cerró octubre con contrastes marcados entre regiones, con ciudades que avanzan y otras que aún no logran estabilizar su mercado laboral

Las diferencias regionales en el mercado laboral volvieron a quedar en evidencia con las cifras más recientes de desempleo por el Dane, que muestran cómo ciudades como Quibdó, Sincelejo y Riohacha siguen enfrentando tasas de desocupación muy superiores al promedio nacional, mientras que otras, como Medellín, Villavicencio y Bucaramanga, consolidan mejores desempeños y mayor estabilidad para su mano de obra. Los contrastes son marcados y configuran el mapa laboral con el que el país cierra 2025.

En el trimestre móvil agosto–octubre, Quibdó mantuvo el primer lugar entre las ciudades con más dificultad para generar empleo, su tasa de desocupación llegó a 23,9%. Aunque representa una leve mejora frente al año pasado, continúa duplicando e incluso triplicando los registros de otras capitales. Después aparecen Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%), dos ciudades donde la desaceleración económica y la informalidad presionan especialmente los indicadores.



Tasa de desocupación (TD)
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - Octubre (2024 – 2025)

Tasa de desocupación	Ago - Oct 24	Ago - Oct 25	Diferencia en p.p.
Quibdó	26,2	23,9	-2,3
Sincelejo	12,1	12,3	0,2
Riohacha*	15,3	12,2	-3,2
Cartagena	11,4	11,1	-0,3
Cúcuta A.M.	11,5	10,5	-1,0
Valledupar*	12,4	9,8	-2,6
Ibagué	11,2	9,5	-1,7
Barranquilla A.M.*	12,2	9,2	-3,0
Santa Marta	9,2	9,1	-0,1
Armenia	9,9	9,1	-0,8
Tunja*	11,2	8,7	-2,5
Popayán*	11,0	8,7	-2,4
Cali A.M.	9,9	8,5	-1,5
Neiva	8,5	8,3	-0,2
Total nacional*	9,3	8,3	-1,0
Pasto*	10,2	8,3	-1,9
Total 23 ciudades y A.M.*	9,7	8,2	-1,6
Manizales A.M.	9,3	8,2	-1,1
Florencia	12,9	8,1	-4,8
Montería*	11,0	8,1	-2,9
Total 13 ciudades y A.M.*	9,5	8,0	-1,6
Bogotá D.C.*	9,3	7,7	-1,6
Pereira A.M.*	11,6	7,3	-4,3
Bucaramanga A.M.	8,3	7,3	-1,0
Medellín A.M.	7,7	6,9	-0,8
Villavicencio*	9,4	6,8	-2,6

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
• Ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre móvil Agosto – Octubre 2025.
• Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

Quibdó, Sincelejo y Riohacha lideran las tasas de desempleo más altas en Colombia, según cifras del Dane para 2025 - crédito Dane

Al otro extremo están Villavicencio (6,8%), Medellín y su área metropolitana (6,9%) y Bucaramanga (7,3%), zonas que no solo registran menos personas buscando trabajo sin conseguirlo, sino que además muestran una recuperación sostenida en la ocupación. Estos resultados reflejan patrones locales de actividad económica, desde la fortaleza del comercio y los servicios en Medellín, hasta el peso del sector agropecuario y logístico en los Llanos, que sigue dinamizando a Villavicencio.

Con ese telón de fondo, el país recibió el dato global del mes. En octubre la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,2%, según confirmó el Dane. Es una caída de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024 y se convierte en una de las cifras más bajas de la serie histórica para la medición de octubre. El comportamiento estuvo acompañado de un crecimiento importante de la población ocupada, que aumentó en 977.000 personas, equivalente a un 4,2%.

Finalmente, **el Dane informó que la tasa desestacionalizada para el total nacional se mantuvo estable en 8,9%, lo que indica que la tendencia de los últimos meses no ha variado de manera significativa**. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la cifra fue de 8,8%, ligeramente superior al 8,6% del mes previo.

fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/11/29/asi-quedo-el-ranking-del-desempleo-en-colombia-tras-las-ultimas-cifras-reveladas-por-el-dane/

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el

mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por infobae el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consume y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCIÓN - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

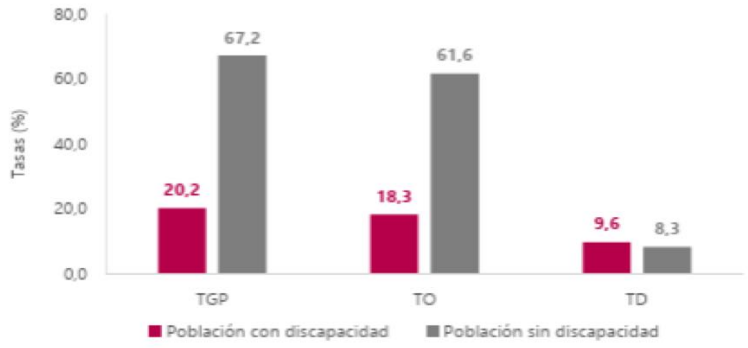
Mercado laboral de las personas con discapacidad

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,2	67,2	-46,9
TO	18,3	61,6	-43,3
TD	9,6	8,3	1,4

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas

naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

TÉCNICO

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

CARACTERISTICAS

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado

financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, la cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

- El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB.
- Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.
- La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora.
- El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de los sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.
- La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.
- El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía
- Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.
- La actividad en la exterior resulta menor que el resto de los sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.
- Las Administraciones podrían mejorar la salud del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos por tal de reducir la elevada ciclicidad.
- Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transportes y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de sólo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.
- Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo[1].

[1] www.gestiopolis.com/ Análisis del sector de la construcción en Colombia. Autor: Calos Javier Prestan Serrano.

Sector Construcción

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), el actual proceso de contratación corresponde **SECTOR CONSTRUCCIÓN**. Es uno de los sectores más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país.

Las características de la actividad de las empresas constructoras y de sus trabajadores son diferentes a las empresas de los demás sectores de la economía nacional; difiriendo en dos aspectos básicos:

- Su movilidad permanente, pues sus centros de producción (que son las obras) son temporales en su ubicación y en el tiempo. Cuando una obra finaliza desaparece ese centro de trabajo y el constructor se moviliza.
- La otra diferencia consiste en que las empresas constructoras elaboran, permanentemente, un producto diferente. No hay dos proyectos u obras iguales entre sí. Aún más, ese producto u obra de construcción no es estandarizado, es vendido u ofertado a suma alzada antes de ser construido.

Estructura del sector

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los **CONSTRUCTORES** ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público-privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Los CONSTRUCTORES son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, sin embargo, es importante resaltar que su posición frente a los CONSULTORES se diferencia en su estructura física y su músculo financiero, entre otros aspectos.

Agentes del Sector

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte.
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Departamento Nacional De Planeación – DNP.
- Superintendencia de Puertos y Transportes.
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la sociedad civil:

- Empresas dedicadas a la construcción, mantenimiento y reparaciones.
- Usuarios.

Gremios y asociaciones

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercios
- CAMACOL.
- FEDESARROLLO.
- FESCOL.
- Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- Asociación Colombiana de Ingenieros.

Es pertinente recordar que las obras se consideran únicas; No hay dos proyectos iguales entre sí, aunque compartan el mismo proceso estandarizado para su construcción sus resultados son disimiles; ya sea por su producto, o por los materiales utilizados, por las condiciones del entorno, que determinan costeos diferentes para su ejecución. Estas construcciones se pueden clasificar en tres grupos:

a) Construcción de edificios.

b) Obras de ingeniería civil.

c) Actividades especializadas.

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=33407882

Metodología constructiva

El contratista asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo con las especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

La metodología utilizada por el constructor para desarrollar las actividades que se le contraten debe garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones.
- La estabilidad y calidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.
- El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.

MATERIALES

Los materiales, equipos y componentes eléctricos requeridos para la ejecución del proyecto serán suministrados por el contratista y deberán contar con la aprobación previa de la supervisión, garantizando el cumplimiento estricto de las normas técnicas vigentes (RETIE, NTC y especificaciones particulares del proyecto).

Es responsabilidad del proponente, bajo su cuenta y riesgo, inspeccionar y examinar el sitio donde se desarrollarán los trabajos en la Institución Educativa Nicolás Rojas, así como verificar la disponibilidad, compatibilidad técnica y logística de adquisición de los insumos y componentes con proveedores debidamente legalizados.

Todos los insumos y equipos que el contratista pretenda instalar deberán ser presentados a la supervisión para su revisión y autorización antes de su incorporación en la obra.

Previo a la presentación de la oferta, el proponente deberá evaluar los costos logísticos, de flete y transporte de los componentes hasta el sitio de ejecución en el municipio de Quibdó, asegurándose de que los proveedores cumplan con los certificados de calidad, conformidad de producto (RETIE) y demás requisitos legales aplicables. En consecuencia, estos costos logísticos deben ser contemplados por el proponente dentro de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de su propuesta.

Previo al inicio de los trabajos y a su instalación, los equipos, cables y componentes eléctricos identificados como indispensables deberán contar con sus correspondientes fichas técnicas, certificados de calidad y, de ser requerido por la supervisión, someterse a las pruebas o ensayos de laboratorio aplicables para su aceptación o rechazo.

RECURSO HUMANO

En los contratos de obra, el personal técnico y administrativo varía de acuerdo con el alcance y dimensiones técnicas de la obra, este personal influye de manera directa sobre la calidad de los trabajos es por tal motivo que para la ejecución de los proyectos se exige que el personal cuente con experiencia profesional y especifica relacionada con las actividades propias de su cargo y funciones.

El recurso humano asociado al proyecto objeto del presente estudio de sector, se presenta en el anexo "Calculo de AIU", y está conformado por un equipo de especialistas y profesionales de las áreas asociadas a la construcción, así como personal de apoyo, tecnológico, técnico y asistencial.

Vías de acceso y otras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso, cerramiento de obra, oficinas, bodegas y en general toda obra

provisional relacionada con los trabajos. En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas o en las vías de acceso.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

Señalización de la obra

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

Proceso constructivo

El proceso para la ejecución de las obras de construcción comprende las siguientes fases:

1. PRELIMINARES
2. OBRAS DE MANTENIMIENTO
3. ASEO GENERAL

ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

1. **Impactos Ambientales**

DIMENSIÓN	RIESGO / IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN / MANEJO
Residuos Peligrosos (RESPEL)	Generación de aceite dieléctrico usado (si aplica cambio de transformadores), luminarias fluorescentes u obsoletas y componentes con metales pesados.	Disposición final obligatoria a través de un gestor ambiental autorizado por la autoridad ambiental competente (Codechocó), presentando certificados de incineración o tratamiento seguro.
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	Desecho de cables, breakers, tableros y aisladores fuera de uso retirados durante la intervención.	Implementación de un Plan de Manejo de RAEE por parte del contratista para canalizarlos mediante sistemas de recolección selectiva.
Emisiones e Impacto Atmosférico	Emisiones de gases por transporte de equipos pesados e insumos hacia Quibdó.	Optimización de rutas de transporte y exigencia de revisión técnico-mecánica vigente para la flota logística.

2. Impactos Sociales

- **Seguridad Estudiantil y Comunitaria:** La modernización del sistema bajo la norma **RETIE** elimina de manera directa los riesgos de cortocircuitos, incendios, electrocución o interrupciones en la jornada escolar, protegiendo a la comunidad educativa de la I.E. Nicolás Rojas.

- **Garantía del Derecho a la Educación:** Un flujo eléctrico estable permite la continuidad de clases, el correcto funcionamiento de equipos de cómputo, iluminación en aulas y la operación de zonas complementarias (como comedores o laboratorios).

- **Mano de Obra Local:** Fomento de la contratación de personal técnico local (electricistas y auxiliares de la región) para la fase de instalación y mano de obra no calificada de Quibdó.

3. Costos Durante Todo el Ciclo de Vida (LCC)

El análisis del proceso no debe limitarse únicamente al valor inicial de adquisición (*CapEx*), sino contemplar los costos operativos a largo plazo (*OpEx*):

- **Eficiencia Energética:** La adquisición e instalación de transformadores de alta eficiencia con bajas pérdidas en vacío (*core loss*) y conductores adecuadamente dimensionados en media/baja tensión (15 kV / 600 V) reduce el consumo y la pérdida de energía, generando un ahorro en la factura de servicios públicos de la entidad a mediano y largo plazo.

- **Mantenibilidad y Durabilidad:** La selección de componentes con alta resistencia a las condiciones climáticas tropicales y de alta humedad de Quibdó (equipos anticorrosivos y protecciones IP adecuadas) reduce la frecuencia de fallas y los costos de mantenimiento correctivo futuro.

4. **Reutilización de Bienes y Economía Circular**

- **Clasificación y Aprovechamiento de Chatarra Metálica:** Los tramos de cableado de cobre o aluminio, tableros metálicos y soportes desmontados que se encuentren en desuso pero conserven su valor material, deben ser clasificados y entregados a gestores autorizados para su reciclaje e reincorporación a cadenas productivas.

- **Aprovechamiento de Infraestructura Existente:** Evaluar en la etapa técnica la reutilización de canalizaciones, ductos o soportes que se encuentren en buen estado estructural e hídrico, evitando el gasto innecesario de materiales para la instalación de los nuevos circuitos.

5. **Alternativas Sostenibles Sugeridas para el Pliego de Condiciones**

Para incorporar la sostenibilidad como criterio técnico o de puntuación dentro del proceso de selección, se pueden incluir las siguientes exigencias:

1. **Criterios Técnicos de Selección Verde:**

 - Exigir que los transformadores y equipos a suministrar cuenten con certificaciones de eficiencia energética y baja pérdida de potencia.
 - Solicitar la entrega de un **Plan de Manejo Ambiental y Gestión Integral de Residuos (RESPEL y RAEE)** como requisito previo a la suscripción del acta de inicio.

2. **Uso de Iluminación LED y Sensores:** En caso de incluir luminarias dentro del alcance del mantenimiento, exigir exclusivamente tecnología LED de alta eficiencia energética y vida útil superior a 25.000 horas.

3. **Embalaje y Empaque Sostenible:** Obligar a que los proveedores utilicen empaques reciclables o retornables para el transporte de los insumos y transformadores hacia el municipio, minimizando el uso de plásticos de un solo uso.

REGULATORI

El contratista deberá cumplir con la normatividad aplicable, entre las que se encuentran:

- **Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación:** Establece el marco general para la prestación del servicio público educativo y las disposiciones relacionadas con las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos.
- **Ley 143 de 1994:** Establece el régimen aplicable al servicio de energía eléctrica y contempla, entre otros aspectos, la necesidad de preservar la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente, garantizando condiciones de calidad y seguridad en las instalaciones eléctricas.
- **Decreto 1073 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía:** Compila las disposiciones reglamentarias del sector energético y constituye el marco reglamentario aplicable, entre otros aspectos, a la prestación del servicio de energía eléctrica y a los reglamentos técnicos del sector.
- **Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación:** Compila la normativa reglamentaria del sector educativo y contiene disposiciones relacionadas con la organización y prestación del servicio público de educación.
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, vigente, modificado mediante la Resolución No. 40284 del 23 de junio de 2026:** Establece los requisitos y medidas técnicas aplicables a las instalaciones eléctricas, a los productos utilizados en estas y a las personas naturales o jurídicas que intervengan en ellas, con el propósito de prevenir y minimizar los riesgos de origen eléctrico y garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente.
- **Ley 1562 de 2012:** Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y establece disposiciones en materia de salud ocupacional y prevención de riesgos laborales.
- **Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo:** Contiene las disposiciones reglamentarias aplicables al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, las cuales deberán observarse durante la ejecución de las actividades de instalación, mantenimiento y puesta en operación de los componentes eléctricos.
- **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, vigente, modificado mediante la Resolución No. 40286 del 23 de junio de 2026:** Será aplicable únicamente en caso de que el alcance contractual comprenda la intervención, instalación, reposición o puesta en funcionamiento de sistemas o productos de iluminación.
- **Normas Técnicas Colombianas – NTC, normas IEC y demás normas técnicas aplicables:** Los materiales, equipos y componentes eléctricos objeto del suministro deberán cumplir con las normas técnicas y requisitos de calidad, seguridad y conformidad que resulten exigibles de acuerdo con su naturaleza y con lo establecido en el RETIE vigente y demás reglamentación aplicable.
- **Certificados de conformidad de los productos:** Los componentes, equipos y materiales eléctricos objeto del suministro deberán contar con los certificados de conformidad exigibles conforme al RETIE vigente y demás reglamentos técnicos aplicables, cuando por la naturaleza del producto exista dicha obligación

- **Gestión de residuos y disposiciones ambientales aplicables:** Durante la ejecución contractual, el contratista deberá realizar el manejo, almacenamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos y materiales resultantes del retiro o reemplazo de componentes eléctricos, de conformidad con la normativa ambiental y las disposiciones aplicables según el tipo de residuo generado.

NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN:

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	*"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
Ley 1150 de 2007	*"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.''*
Ley 1474 De 2011	*"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."*
Ley 1882 De 2018	*"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."* 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 se concluye que, conforme a la naturaleza, objeto, obligaciones, cuantía del contrato, experiencia, perfil del personal a prestar el servicio y especificidad del contrato, la entidad NO considera viable incluir la población descrita en dicho artículo.
Ley 2069 De 2020	*"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."*
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1082 de 2015	*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."*
Decreto 189 de 2020	*"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*", y la Directiva 03 de 2021 implementación art.14.
Decreto 310 de 2021	*"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". se da cumplimiento a lo estipulado en la norma y se procedió a realizar la verificación del Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes.* Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presenté proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.

Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	*"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"*
Decreto 1860 de 2021	*"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas e incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con MiPymes y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional;* *El Decreto 1860 de 2021 en Colombia, específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas*
Decreto 397 de 2022	Mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022.
Decreto 0142 de 2023	Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras púbicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".*

- Manual de Contratación de la Alcaldía.
- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

- **GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES:**

El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas sociales y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de compras públicas socialmente responsables. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.

Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado.

- **DECRETO 0142 DE 1 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 6. Que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015: Teniendo en cuenta el resultado del análisis de mercado y de la información financiera de los posibles proveedores del numeral 3. Análisis de la oferta, literal c, y del ANALISIS DE LAS MIPYMES en el presente documento, se recomienda establecer la disminución del porcentaje de labor en la póliza de cumplimiento, para MYPIMES debido al monto y plazo de ejecución del presente proceso, evidenciando que la entidad promueve la participación de MIPYMES sin la necesidad de dividir el proceso por lotes o segmentos que pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico. El tipo de bienes a adquirir, el valor del contrato y el ámbito geográfico de entrega, son criterios que no implican dividir el presente proceso en lotes o segmentos para facilitar la participación de MIPYMES, pues la entidad pretende adquirir una serie de bienes con una serie de especificaciones técnicas, con un valor estimado, que no amerita la división en lotes o segmentos.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar como una obligación en el presente contrato que los proponentes y proveedores deben respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. Aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)

ART. 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021: Atendiendo las disposiciones incluidas en la Ley 2069 de 2020 y en su decreto reglamentario 1860 de 2021 y una vez efectuado el análisis de oportunidad para la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, se concluye que, conforme a la naturaleza del proceso y sus componentes, la entidad considera que no es viable incluir la población vulnerable teniendo en cuenta el objeto, obligaciones y requisitos técnicos del presente estudio. Y aquellas normas que hacen parte del Análisis del sector

DECRETO 0287 DE 2026 - Por medio el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación- Mediante el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad

OTROS ASPECTOS

AMBIENTAL

Las diferentes obras que se desarrollan en las ciudades generan contaminación y afectan el medio ambiente; sin embargo, ya hay soluciones para disminuir estas consecuencias. Todas las actividades que se realizan impactan en el medio ambiente y la construcción de obras públicas no escapa de esta responsabilidad. Incluso, la Unep (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que durante este proceso hay emisiones de gases efecto invernadero, y que a nivel mundial se calcula que representen una carga del 40 por ciento de estos, lo que conlleva al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y disminución de las reservas de agua dulce. Otro análisis es el que hace el Panel Intergubernamental del Cambio del Clima (IPCC por su sigla en inglés):

Resolución 472 de 2017, por medio de la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD). 27. Decreto 2119 de 2011. Por medio del cual se reestructura el comité de silvicultura urbana y paisajismo para el Municipio de Medellín (hoy Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) y se adoptan otras determinaciones.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El contratista principal es responsable de la empresa constructora y depende de subcontratistas y proveedores para llevar a cabo su ejecución. Una buena comunicación y colaboración entre las partes es crucial para garantizar la productividad. El promotor contrata directamente al contratista principal, quien a su vez se encarga de contratar a sus propios proveedores y subcontratistas. Su principal deber es asegurar la correcta ejecución de todos los contratos.

Una cadena de suministro en el contexto de bienes de construcción es un sistema integral que abarca desde el suministro de materias primas hasta la entrega al usuario final. En otras palabras, es el proceso que crea y proporciona productos o servicios en el ámbito de la construcción.

Aspectos clave:

- **Flujo de Materiales y Productos:** La cadena de suministro en la construcción implica el flujo de materiales y productos desde su origen hasta su destino final. Comienza con la adquisición de materias primas (como cemento, acero, madera, etc.) y se extiende hasta la entrega de los componentes necesarios en el sitio de construcción.
- **Información y Capital:** Además de los materiales físicos, la cadena de suministro también abarca el flujo de información y capital. La comunicación entre proveedores, contratistas, subcontratistas y otros actores es fundamental para garantizar una ejecución eficiente.
- **Complejidad y Colaboración:** La cadena de suministro en la construcción es compleja debido a la variedad de materiales, la diversidad de proveedores y la necesidad de sincronización. Implica una red de organizaciones colaboradoras que trabajan juntas para proporcionar bienes y servicios a los consumidores.
- **Subcontratación y Gestión Integral:** En la construcción, el contratista principal es responsable de la empresa constructora y depende de subcontratistas y proveedores para llevar a cabo la ejecución. La buena comunicación y colaboración entre todas las partes es crucial para garantizar la productividad.

- **Ventajas de la Subcontratación:** La subcontratación ofrece beneficios como habilidades técnicas especializadas, mayor rentabilidad y flexibilidad en la mano de obra. También permite transferir parte de los riesgos comerciales al subcontratista.

En resumen, la gestión efectiva de la cadena de suministro en la construcción es esencial para garantizar la correcta ejecución de proyectos y la satisfacción del usuario final.

Dado el objeto del contrato y las condiciones de la contratación, se determina que el sector económico a estudiar corresponde a las siguientes actividades, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C:

1. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (CIIU 7112): Incluye estudios técnicos, diseño de proyectos eléctricos, interventoría y consultoría especializada de ingeniería.
2. Instalaciones eléctricas (CIIU 4321): Incluye instalaciones y accesorios eléctricos.

Población Beneficiada:

La población beneficiada por el proyecto "*Suministro, instalación y puesta en operación de los componentes eléctricos de media tensión (15 kv) y baja tensión (600 v) requeridos para el mantenimiento correctivo y rehabilitación del sistema eléctrico de la institución educativa Nicolás Rojas de Quibdó, Chocó*" está conformada por más de 869 estudiantes diarios, distribuidos en la jornada mañana (474 estudiantes de preescolar y primaria de la Sede Nicolás Rojas), jornada tarde (395 estudiantes reubicados temporalmente de la I.E. Antonio María Claret por contingencia de infraestructura) y usuarios de programas educativos comunitarios de fines de semana; así como por el cuerpo docente, directivo, administrativo y de servicios generales que desarrollan sus actividades en la planta física del inmueble.

La ejecución del contrato permitirá garantizar la seguridad humana y la integridad física, a través de la mitigación y eliminación de los factores de riesgo eléctrico crítico (cortocircuitos, descargas atmosféricas, arcos eléctricos o incendios) generados por la humedad, el hurto del sistema de puesta a tierra y el deterioro de los conductores de media y baja tensión, protegiendo la vida de estudiantes, docentes y personal administrativo. De igual manera, la continuidad en la prestación del servicio público educativo, evitando suspensiones del fluido eléctrico o cierres preventivos de la planta, asegurando el goce efectivo del derecho fundamental a la educación y el desarrollo normal de las jornadas escolares de la mañana, tarde y fines de semana.

Beneficiarios directos:

A. Estudiantes por Jornada

- **Jornada de la Mañana (474 estudiantes):** Niños y niñas en niveles de preescolar y básica primaria matriculados formalmente en la sede Nicolás Rojas.

- **Jornada de la Tarde (395 estudiantes):** Estudiantes de la sede principal de la **I.E. Antonio María Claret**, acogidos de manera contingente debido a la demolición de sus aulas para un proyecto de infraestructura escolar nueva.

- **Jornada de Fines de Semana:** Estudiantes y usuarios de institutos externos de formación que hacen uso de las aulas e instalaciones físicas para actividades académicas y comunitarias.

B. Personal Docente, Administrativo y Operativo

- **Cuerpo Docente:** Profesores y directivos docentes asignados a las jornadas mañana y tarde de ambas instituciones educativas.

- **Personal Administrativo y de Apoyo:** Personal de secretaría, servicios generales, vigilancia y mantenimiento que laboran dentro del inmueble.

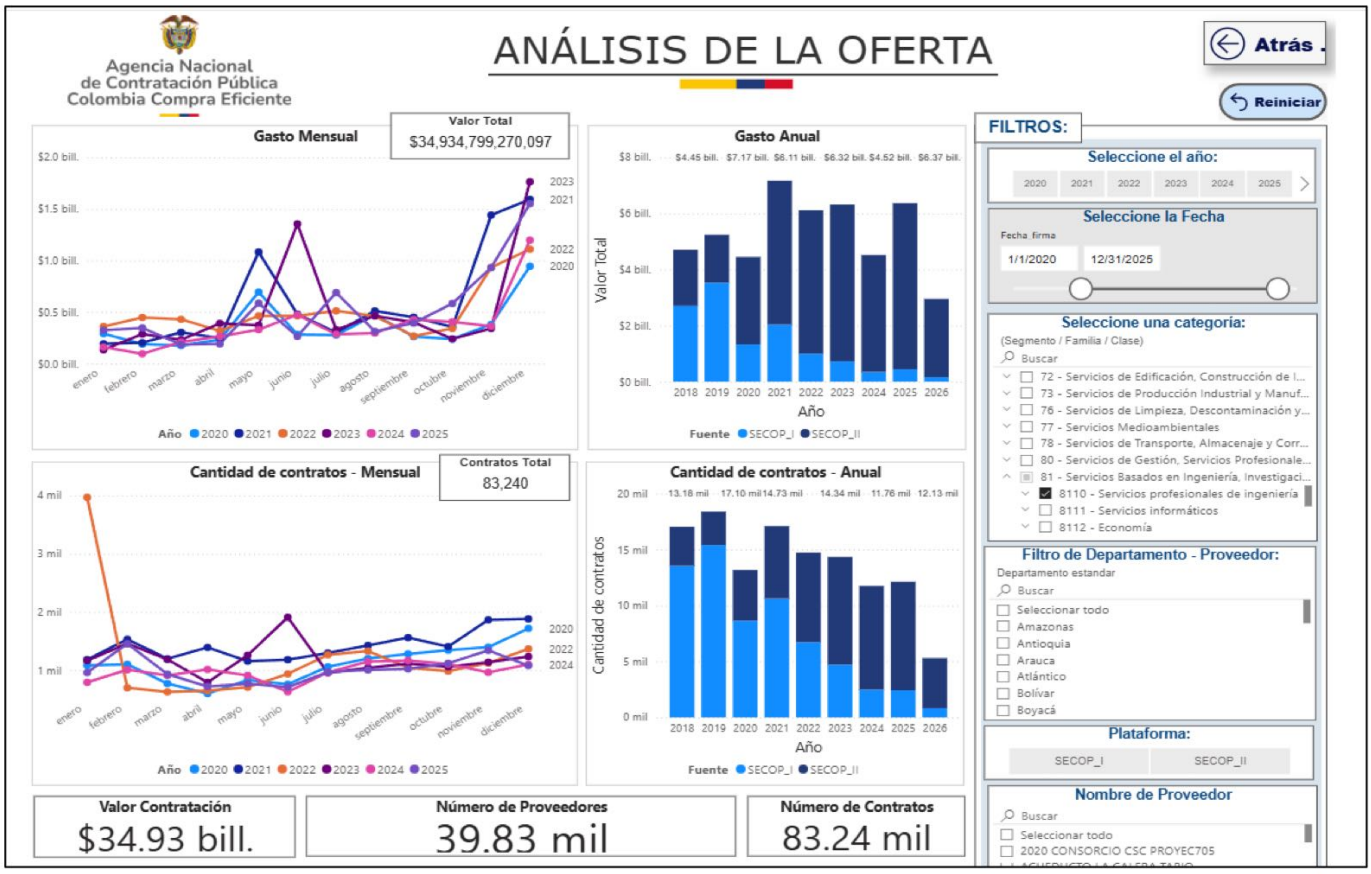
Beneficiarios Indirectos:

- Familias y Acudientes: Madres, padres y cuidadores.
- Comunidad del Barrio / Sector de Ubicación.

En relación con el comportamiento del mercado frente a las necesidades del Estado, así como respecto a las inversiones y contratos celebrados por las entidades públicas registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II, se efectuó una consulta en la página oficial de Colombia Compra Eficiente, utilizando la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública disponible en el aplicativo del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Como resultado de esta revisión, se obtuvo la siguiente información:

Con base en los contratos publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, y mediante el uso del aplicativo MAE, se realizó un filtro por los códigos principales del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, relacionados directamente con el objeto contractual del presente proceso. El análisis abarcó el período comprendido entre los años 2020 y 2025, identificándose la celebración de contratos por los siguientes valores:



El análisis de la oferta de contratación realizada entre 2020 y 2025 muestra que 2021 fue el año con el mayor valor contratado por $ 7.168.552.472.132 y con el mayor número de contratos celebrados con 17.102. En conjunto, la oferta total sumó aproximadamente $ 34.934.799.270.097 con 83.240 contratos.



El análisis de la información evidencia que la mayor concentración del valor total estimado de la oferta contractual se agrupa en las modalidades de tipo Competitiva, alcanzando un monto de $17,36 billones. Esta categoría congrega la mayor participación del presupuesto evaluado e integra procesos como Concurso de Méritos, Licitación obra pública, Licitación pública, mínima cuantía, Selección Abreviada (de menor cuantía y subasta inversa), lo que refleja la relevancia de la pluralidad de oferentes y la selección objetiva en la gestión pública.

En segundo lugar, se ubica la Contratación Directa, con un valor estimado de $12,31 billones, seguida por la modalidad de Régimen Especial, que registra un valor aproximado de $5,23 billones correspondientes a procesos regulados por normativas especiales.

Desde la perspectiva global de la contratación, la distribución del gasto evidencia una clara preferencia y dinámica de mercado orientada hacia la competencia, seguida de la contratación directa y los regímenes especiales. Asimismo, la presencia de mecanismos como la Mínima Cuantía y la Selección Abreviada dentro del bloque competitivo demuestra el uso recurrente de estas figuras para resolver necesidades de menor cuantía o características técnicas uniformes, garantizando los principios de economía, transparencia y eficiencia.

Estudio de Mercado

En el mercado local y nacional existe una amplia oferta de empresas, contratistas calificados, distribuidores e ingenieros con la capacidad técnica, financiera y operativa requerida para atender de manera idónea las actividades de mantenimiento, servicios de ingeniería y suministro de materiales y componentes especializados. La presencia de estos actores garantiza la pluralidad de oferentes y promueve los principios de transparencia, eficiencia, libre concurrencia y economía en la gestión de los recursos públicos.

Una vez caracterizado el sector económico y definidos los perfiles de proveedores con experiencia comprobada en la ejecución de servicios de ingeniería, mantenimiento de infraestructura edilicia e instalaciones, así como en la provisión de insumos y materiales técnicos bajo los estándares, certificaciones de calidad y normas técnicas aplicables (tales como RETIE, NTC u homologaciones afines), se procedió a realizar la solicitud de cotizaciones. Este procedimiento permite determinar las condiciones del mercado, establecer el valor estimado del contrato y asegurar la competitividad, calidad e idoneidad en la contratación.

RAZÓN SOCIAL	NIT
INSPECCIONANDO S.A.S.	901.180.939-1
ING JUAN AREIZA	1.017.221.901-5
TERION INGENIERIA SAS	901.955.392-9

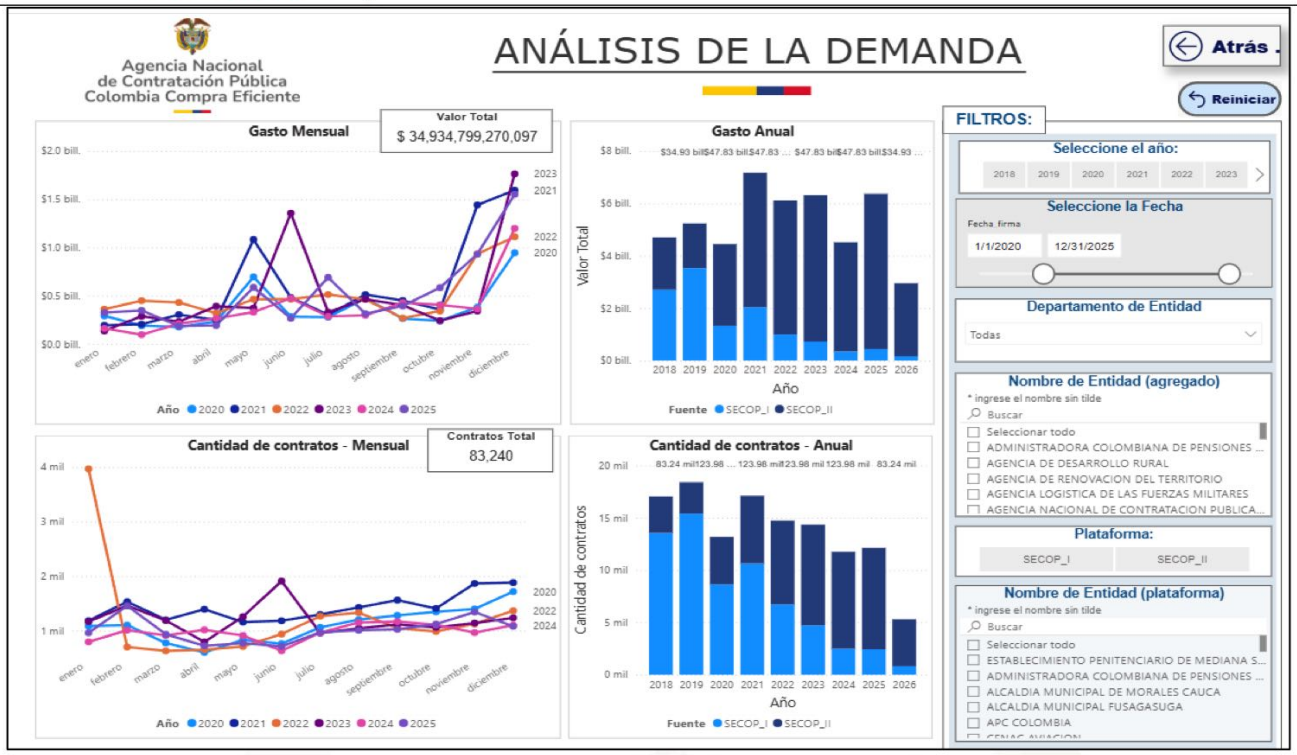
De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	NIT
INSPECCIONANDO S.A.S.	901.180.939-1
ING JUAN AREIZA	1.017.221.901-5
TERION INGENIERIA SAS	901.955.392-9

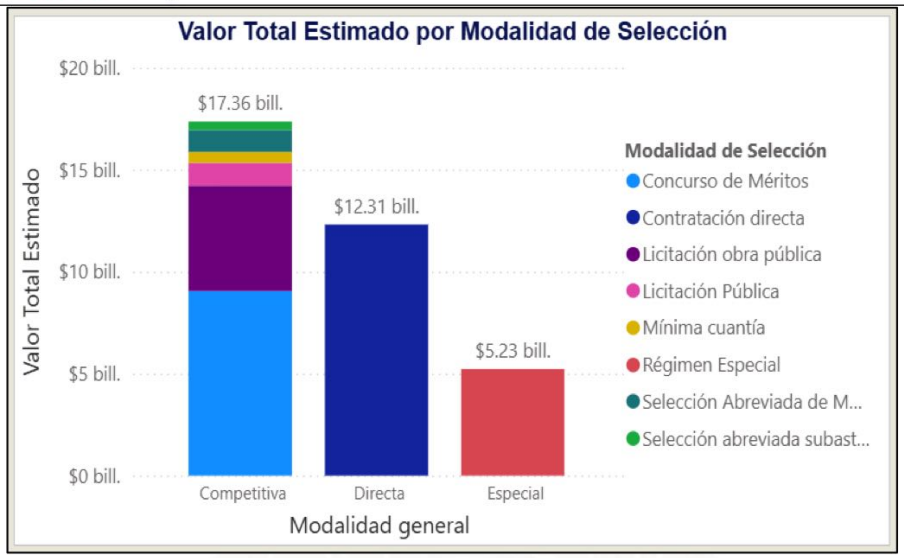
Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con base en los contratos publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, y mediante el uso del aplicativo MAE, se realizó un filtro por los códigos principales del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, relacionados directamente con el objeto contractual del presente proceso. El análisis abarcó el período comprendido entre los años 2020 y 2025, identificándose la celebración de contratos por los siguientes valores:



Con base en la información reportada por el MAE, el análisis de la demanda correspondiente al periodo 2020–2025 permite concluir que, a nivel nacional, la contratación de servicios asociados a los códigos UNSPSC mencionados representó una inversión significativa de **$ 34.934.799.270.097**, materializada en la suscripción de **83.240 contratos**. Asimismo, el comportamiento histórico evidencia una tendencia de alta participación del gasto, destacándose especialmente la vigencia **2021** como el año de mayor ejecución presupuestal a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, con un valor de **$7.168.552.472.132**, constituyéndose en el punto máximo del periodo analizado. Esto refleja una creciente demanda y relevancia de estos servicios dentro de la contratación pública nacional.



El análisis de la demanda evidencia que las entidades estatales concentraron la mayor parte del valor estimado de sus procesos de contratación en la modalidad **Competitiva,** alcanzando un monto de **$17,36 billones**. Esta categoría congrega la mayor participación del presupuesto evaluado e integra procesos Concurso de Méritos, Licitación obra pública, Licitación pública, mínima cuantía, Selección Abreviada (de menor cuantía y subasta inversa), lo que refleja la relevancia de la pluralidad de oferentes y la selección objetiva en la gestión pública.

En segundo lugar, se ubica la Contratación Directa, con un valor estimado de $12,31 billones, seguida por la modalidad de Régimen Especial, que registra un valor aproximado de $5,23 billones correspondientes a procesos regulados por normativas especiales.

Desde la perspectiva global de la contratación, la distribución del gasto evidencia una clara preferencia y dinámica de mercado orientada hacia la competencia, seguida de la contratación directa y los regímenes especiales. Asimismo, la presencia de mecanismos como la Mínima Cuantía y la Selección Abreviada dentro del bloque competitivo demuestra el uso recurrente de estas figuras para resolver necesidades de menor cuantía o características técnicas uniformes, garantizando los principios de economía, transparencia y eficiencia.

En términos generales, la distribución de la demanda muestra que las entidades públicas priorizan la modalidad competitiva con mayor volumen de recursos comprometidos se evidencia la utilización de la **Mínima Cuantía** para atender contrataciones de menor valor, lo que demuestra que esta constituye un mecanismo recurrente para satisfacer necesidades de baja cuantía con procedimientos ágiles y acordes con los principios de economía, transparencia y eficiencia de la contratación estatal.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados y liquidados por la entidad publicados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del proceso que nos ocupa, a saber:

Histórico Alcaldía:

No.	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	LINK
1	MQ-MC-040-2025.	MINIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL INMUEBLE PÚBLICO PISTA DE ATLETISMO DEL AEROPARQUE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	$ 63.681.610	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9191555
2	MQ-MC-028-2025	MINIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL INMUEBLE PÚBLICO RECREATIVO MALECÓN DE QUIBDÓ.	$ 63.995.550	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8701032
3	MQ-MC-026-2025	MINIMA CUANTIA	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	$ 63.984.534	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8581820
4	143	MINIMA CUANTIA	ADECUACION DEL INMUEBLE OTORGADO POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE) AL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ	$ 36,434,323	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10074915

Histórico otras entidades (Públicas y privadas)

No.	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINK

1	MC-VLL-ASTIN-007-2026	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL VALLE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN DEL CENTRO ASTIN.	$ 139.999.761	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10155844
2	DC-SG-MC-029-2024	MINIMA CUANTIA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	REALIZAR LAS ADECUACIONES A TODO COSTO DE LA PARTE ELÉCTRICA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	$ 99.990.011	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6462308
3	ML-MIC-067 DE 2024	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE LABRANZA GRANDE	REALIZAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES Y FIGURAS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ	$ 36.317.525	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7114826
4	CMC-029-2026	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO LA MAQUEA SECTOR LA VIRGENCITA DEL MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA.	$ 48.995.873	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10158328
5	ICBF-MC-01-2026-VIC	MINIMA CUANTIA	ICBF REGIONAL VICHADA	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL O REPARACIÓN O CONSERVACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE PRIMERA INFANCIA (PI) DONDE OPERA EL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL VICHADA.	$ 122.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/RedirectToContractNoticeView?notice=CO1.NTC.10023156

6	MC-CMC-CAE-0340-2025	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LA SEDE TULIPANA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ	$ 76.799.802,62	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9100950

Fuente: *Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Vínculo Web:* http://www.colombiacompra.gov.co/

Conclusión: La entidad adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de **Mínima Cuantía** para la ejecución del presente proyecto. Esta decisión se fundamenta en el análisis del sector y del mercado realizado, el cual incluyó la revisión de procesos contractuales adelantados por la Alcaldía de Quibdó y otras entidades públicas con objetos contractuales iguales o similares, identificando las modalidades de selección empleadas y los valores de contratación como referentes para la estructuración del presente proceso. Como resultado de dicho análisis y de la estimación del presupuesto oficial, se determinó que el valor del contrato no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, razón por la cual resulta procedente la modalidad de selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

D. ANÁLISIS FINANCIERO

La Alcaldía, en atención a la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del proceso y la modalidad de selección de Mínima Cuantía considera que no se requiere un análisis financiero exhaustivo del sector ni la exigencia de indicadores de capacidad financiera. Esta decisión se fundamenta en los principios de economía, eficiencia y proporcionalidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales disponen que las condiciones del proceso deben guardar correspondencia con la naturaleza, cuantía y riesgos del contrato. En este sentido, el análisis técnico, económico y comercial efectuado resulta suficiente para soportar la estructuración del presente proceso de contratación.

MARYLENIS SALAS RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

Proyectó: Yeiner García Marín	**Revisó:** Doris Antonia Aguilar	**V/Bueno:** Marylenis Salas Rodríguez
Cargo: Contratista	**Cargo:** Contratista	**Cargo:** secretaria de Educación
Dependencia: Sec. de Educación	**Dependencia:** Secretaría General	**Dependencia:** Secretaría de Educación
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Los firmantes que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		